

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CONDUCCIÓN DE ABASTECIMIENTO A LA MARINA BAJA (CONDUCCIÓN RABASA – FENOLLAR - AMADORIO)

SV/13/18

Fecha de publicación de licitación en perfil de contratante: 7 de marzo de 2018.

Fecha de envío para su publicación en la Plataforma de Contratación: 7 de marzo de 2018.

Fecha de envío para su publicación en el DOUE: 7 de marzo de 2018.

Dirección responsable: Dirección Técnica.

Presupuesto base de licitación: 1.050.058,56 € (IVA no incluido).

Valor estimado del contrato: 2.169.753,48 (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: VEINTICUATRO (24) meses.

El contrato puede ser prorrogado, en uno o varios plazos, hasta un máximo acumulado de VEINTICUATRO (24) meses de forma que el plazo máximo total será de CUARENTA Y OCHO (48) meses, con el incremento económico correspondiente previsto en el valor estimado del contrato. En este caso, las características del contrato deberán permanecer inalterables durante el periodo de duración de dichas prórrogas.

Sin perjuicio de la prórroga con carácter voluntario prevista en el párrafo anterior, y para el caso de que ésta no fuera acordada por las partes, el contratista vendrá obligado a aceptar la prórroga forzosa del contrato por tiempo no superior a seis meses, para el supuesto de que, por cualquier causa, no hubiera podido procederse a la adjudicación y formalización de un nuevo contrato en la fecha prevista para la terminación de la vigencia del contrato objeto de esta licitación. La dotación económica de esta prórroga forzosa esta prevista en el valor estimado del contrato sin que se conculque el plazo de duración máxima de los contratos previsto en la normativa.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 12 del cuadro de características del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre A, cláusulas 7 y 8 del pliego de cláusulas reguladoras de la licitación).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

*Al tratarse de la contratación de un **servicio** de la categoría 1, según el Anexo II del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es superior a 221.000 euros, será un **contrato sujeto a regulación armonizada**.*

*Se adoptará un **procedimiento abierto**, en aplicación del artículo 157 y siguientes del TRLCSP, resultando adjudicatario el licitador que presente la **oferta económicamente más ventajosa**. Asimismo, el expediente se instruirá utilizando la **tramitación ordinaria**.*

*Puesto que las prestaciones estén perfectamente definidas técnicamente, la adjudicación se realizará a la oferta más ventajosa **considerando como único criterio de valoración el precio**.*

Existe posibilidad de apreciación de la temeridad de las ofertas económicas.

Otras informaciones: para cualquier consulta pueden dirigirse a contratacion@acuamed.es.

Fecha y lugar de presentación de proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 16 de abril de 2018.

Apertura de la documentación correspondiente a los criterios subjetivos de valoración (sobre B), en las oficinas de Acuamed en Madrid: NO APLICA.

Apertura de la documentación correspondiente a los criterios objetivos de valoración (sobre C), en las oficinas de Acuamed en Madrid: inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 3 de mayo de 2018.